



Resolución Ministerial

N° 528-2018-MC

Lima, 13 DIC, 2018

VISTOS; el Oficio N° 002-2018-GT/RM 418-2018-MC de la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura; el Memorando N° 900608-2018/OGPP/SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, a través del Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, cuyo objetivo general busca dotar al Estado Peruano de mecanismos que garanticen la prevención y sanción de la corrupción, propiciar el mejoramiento continuo de las instituciones, corrigiendo aquellas áreas del sistema que aprovecha la corrupción;

Que, el artículo 6 del precitado Decreto Supremo establece que la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción desarrolla el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, con una actualización periódica cada cuatro (4) años, para la implementación de los objetivos y lineamientos previstos en la Política Nacional;

Que, con el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, estableciéndose en su artículo 2 que las máximas autoridades de las entidades públicas responsables en el precitado Plan Nacional adoptarán, en el ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para su ejecución y velarán por su cumplimiento, asegurando que las acciones y los gastos se incluyan en sus Planes Operativos y Presupuestos Institucionales;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 418-2018-MC se crea el Grupo de Trabajo de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura, con el objeto de proponer y articular la implementación de medidas y acciones orientadas a la prevención y lucha contra la corrupción, así como la promoción de la integridad y ética pública en el Ministerio de Cultura; asimismo, se establece como una de sus funciones, formular y proponer al Despacho Ministerial, el Plan Anual de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura;

Que, en ese marco, con el Oficio N° 002-2018-GT/RM 418-2018-MC la Directora General (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, en su calidad de Secretaria Técnica del precitado Grupo de Trabajo, remite al Despacho Ministerial el Plan Anual de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura 2019, proponiendo su aprobación;





Que, con el Memorando N° 900608-2018/OGPP/SG/MC la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 900045-2018/OPL/OGPP/SG/MC de la Oficina de Planeamiento a su cargo, expresando su conformidad con el documento antes mencionado;

Que, es prioridad del Sector continuar con los esfuerzos en la Lucha contra la Corrupción, por lo que resulta necesario aprobar el Plan Anual de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura 2019, elaborado por el Grupo de Trabajo creado por Resolución Ministerial N° 418-2018-MC, el cual recoge el compromiso del Ministerio sobre diversas acciones orientadas a transparentar la gestión, creando valor público a través de los servicios que se brinda a los ciudadanos;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción; y, el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el “Plan Anual de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura 2019”, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Los organismos públicos adscritos al Sector Cultura deberán aprobar e implementar sus planes institucionales de Lucha contra la Corrupción, en correspondencia al documento aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), en la misma fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA





PERÚ

Ministerio de Cultura

PLAN ANUAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA 2019





PERÚ

Ministerio de Cultura

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

- I. MARCO LEGAL
- II. ALCANCE
- III. AVANCES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL MINISTERIO DE CULTURA
- IV. OBJETIVOS
- V. FINANCIAMIENTO
- VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- VII. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACCIONES, INDICADORES Y METAS 2019





PERÚ

Ministerio de Cultura

PRESENTACIÓN

El presente documento recoge el compromiso del Ministerio de Cultura sobre diversas acciones orientadas a transparentar la gestión, creando valor público a través de los servicios que se brinda a los ciudadanos.

Desde el año 2012, el Ministerio de Cultura viene ejecutando planes de acción para la implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, el cual ha permitido ir empleando mecanismos de control e ir desarrollando una cultura anticorrupción.

En ese sentido y teniendo en cuenta, los lineamientos y disposiciones emitidas en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, se ha elaborado el presente Plan Anual de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Cultura 2019.





PERÚ

Ministerio de Cultura

I. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética en la Función Pública.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.
- Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.





II. ALCANCE

El presente Plan Anual de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2019, es de obligatorio cumplimiento para funcionarios y servidores del Ministerio de Cultura, independientemente del vínculo laboral o contractual sostenido con el Pliego 003 Ministerio de Cultura.

III. AVANCES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL MINISTERIO DE CULTURA

En el año 2015 mediante Resolución Ministerial N° 306-2015-MC, se aprobó el Plan de Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura 2015-2016, en el cual se planteó 04 objetivos estratégicos:

1. Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.
2. Prevención eficaz de la corrupción
3. Investigación y sanción oportuna y eficaz de la Corrupción en el ámbito administrativo y judicial.
4. Promoción y Articulación de la Participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la Lucha contra la corrupción.

Como resultado de la implementación del Plan de Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura 2015 -2016, se obtuvo lo siguiente:

Objetivo 1: Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción, se ha logrado el cumplimiento de las acciones planteadas en este objetivo, tal como se muestra a continuación:

Acción "Identificar los principales procesos con mayor riesgo de corrupción"; se logró identificar 7 procesos, reportados por la Dirección General de Patrimonio Arqueológico (06) y por el Vice Ministerio de Interculturalidad (01).

Objetivo 2: Prevención Eficaz de la Corrupción, se ha logrado el cumplimiento de las acciones planteadas en este objetivo, tal como se muestra a continuación:

Acción "Desarrollar capacidades sobre Transparencia, simplificación administrativa, código de ética y rendición de cuentas"; se logró capacitar a 36 servidores públicos en el Segundo Semestre del año 2015. Asimismo, en el año 2016, se logró capacitar a 99 servidores.





PERÚ

Ministerio de Cultura

Acción "Fortalecer los criterios de eficiencia, eficacia y celeridad en el desarrollo del trabajo del personal en una Dirección General de cada Viceministerio y Secretaria General; se logró obtener 03 reportes de productividad del personal de las Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.

Acción: "Implementar servicios virtuales en beneficio de los ciudadanos"; se logró la implementación del servicio virtual de sugerencias que fue ubicado dentro del link de servicios en línea al ciudadano. Además el servicio virtual "Consulta el estado de tu trámite" y el Servicio virtual de "Sugerencias en Quechua".

Acción "Implementación del nuevo sistema de trámite electrónico"; se logró implementar el Sistema Integrado de trámite Documentario, para la Sede Central del Ministerio de Cultura y en 10 Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel nacional.

Acción "Difundir los procedimientos y servicios con mayor demanda del Ministerio a través del servicio ALÓ MAC"; se logró difundir 3 procedimientos TUPA y 1 servicio prestado en exclusividad.

Acción "Digitalizar documentación de valor permanente del archivo central (Planillas desde el 2009 a diciembre de 2014 y Resoluciones Administrativas desde 2009 al 2014)"; se logró la Publicación de información de los servidores públicos de la institución en el Portal de Transparencia referida a las Planillas del periodo 2014.

Acción "Elaborar aplicativo informático de funcionarios y servidores del Ministerio de Cultura"; se logró la culminación de la elaboración del aplicativo, de acuerdo a lo indicado por la Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones a la Oficina General de Recursos Humanos.

Acción "Proponer procedimientos y o directivas para el seguimiento y supervisión de las prestaciones contratadas"; se logró la directiva "Procedimiento para la contratación de servicios específicos y/o consultorías con personas naturales no comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la Ley de contrataciones del Estado" con la Resolución de Secretaría General N° 055-2016-SG-MC

Acción "Elaborar una Directiva y/ o procedimientos que instruya a las áreas usuarias a otorgar adecuadamente la conformidad de la prestaciones a su cargo"; se logró la elaboración de la citado directiva, que fue remitida a todas las dependencias del Ministerio de Cultura, mediante Memorando Múltiple N° 000044-2016/OGA/SG/MC.





Acción "Fortalecer capacidades de operadores logísticos de contrataciones en ética pública"; se ha logrado capacitar a 29 servidores del Ministerio de Cultura, a través de un curso de contrataciones del Estado

Objetivo 3: Investigación y Sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y penal, se ha logrado el avance y cumplimiento de las acciones planteadas en este objetivo, tal como se muestra a continuación:

Acción "Aprobar Directiva de atención de denuncias del Ministerio de Cultura", se logró la aprobación mediante Resolución de Secretaría General N° 005-2016-SG/MC, de la directiva N° 001-2016-SG/MC denominada "Procedimiento para la recepción y atención de denuncias del Ministerio de Cultura", la misma que fue modificada con la Resolución de Secretaría General N° 104-2016-SG/MC.

Acción "Crear ventanilla de atención de denuncias del Ministerio de Cultura", se logró la creación de la Ventanilla Multilingüe para la atención en lenguas quechua y awajún, lo cual califica como un mecanismo que permitirá favorecer el acceso a la presentación de denuncias de más administrados que usen estas lenguas.

Acción "Implementar mecanismos de denuncias en las Direcciones Desconcentradas de Cultura", se logró la aprobación de la Directiva N° 001-2016-SG/MC denominada "Procedimiento para la recepción y atención de denuncias del Ministerio de Cultura", mediante Resolución de Secretaría General N° 005-2016-DG/MC, el cual contiene en su ítem 6.4, el mecanismo para la recepción y atención de denuncias presentadas en las direcciones desconcentradas de cultura y museos del Ministerio de Cultura

Objetivo 4: Promoción y Articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción, se logró el cumplimiento de las acciones planteadas en este objetivo, tal como se muestra a continuación:

Acción "Capacitar y sensibilizar a la sociedad civil en materia de protección y defensa del patrimonio cultural y consulta previa", se logró capacitar y sensibilizar a 11,687 personas en el año 2015 y a 6,771 en el año 2016.

Acción "Realizar campañas de comunicación en el canal del Ministerio de Cultura y otros medios de comunicación masiva sobre los mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana", se logró realizar 3 campañas de difusión utilizando los medios de postmaster, boletín, página web, portal de transparencia, facebook entre otros.





PERÚ

Ministerio de Cultura

En ese sentido, durante el periodo comprendido entre el 04 de setiembre del año 2015 al 31 de diciembre del año 2016, 17 acciones ministeriales programadas alcanzaron un resultado igual o superior a la meta prevista.

IV. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Mejorar la gestión pública del Ministerio de Cultura impulsando el desarrollo de una administración eficiente, transparente y con valores que contribuya a la lucha contra la corrupción e impulse la integridad pública.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- OE 1. Garantizar la transparencia de la gestión y el acceso a la información pública.
- OE 2. Prevenir actos de corrupción.
- OE 3. Fortalecer los mecanismos para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción.
- OE 4. Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios.
- OE 5. Fortalecer la gestión de riesgos en la entidad.
- OE 6. Reforzar el sistema disciplinario.
- OE 7. Reforzar el Sistema Nacional de Control

V. FINANCIAMIENTO

La implementación y el cumplimiento del Plan Anual de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura 2019, se financiará con cargo al presupuesto asignado a cada Órgano responsable de las acciones programadas. Asimismo, dichas acciones serán incluidas en los planes operativos institucionales de los órganos responsables.

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del Plan Anual de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Cultura 2019, se efectuará de manera trimestral y la evaluación se realizará al finalizar el periodo de vigencia del presente Plan. Dichos informes permitirán determinar los niveles de cumplimiento de lo programado y establecer medidas correctivas de ser el caso.





La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto será la responsable de realizar el seguimiento y la evaluación correspondiente.

VII. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACCIONES, INDICADORES Y METAS 2019





MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACCIONES, INDICADORES Y METAS DEL PLAN ANUAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA PARA EL AÑO 2019

Nº	ACCIONES	INDICADORES	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
				I	II	III	IV		
OE 1. Garantizar la transparencia de la gestión y el acceso a la información pública.									
1	1.1 Actualizar periódicamente el Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura	Informes de actualizaciones del Portal de Transparencia, elaborados	4	1	1	1	1	Informe del Responsable del Portal de Transparencia	Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones
2	1.2 Realizar la revisión de la actualización de los portales de Transparencia de las Unidades Ejecutoras.	Informes de seguimiento del Portal de Transparencia de las Unidades Ejecutoras, elaborados	4	1	1	1	1	Informe del Responsable del Portal de Transparencia	Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones
3	1.3. Fortalecer las capacidades de los funcionarios y servidores públicos en relación a los procedimientos de transparencia y acceso a la información pública.	Capacitaciones en materia de transparencia y acceso a la información, realizadas	2	0	1	1	0	Lista de Asistencia de participantes	Oficina General de Recursos Humanos
4	1.4 Asegurar la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses de los funcionarios y servidores obligados en el plazo establecido, en el Sistema de Declaración Jurada de Intereses de la Presidencia de Consejo de Ministros - PCM.	Porcentaje de las Declaraciones efectuadas en el Sistema de Declaraciones Jurada de Intereses de la PCM.	100%	100%	100%	100%	100%	Informes sobre la presentación de declaraciones de intereses.	Oficina General de Administración y Oficina General de Recursos Humanos
5	1.5 Asegurar la presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores obligados en el plazo establecido, en el Sistema de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República - CGR	Porcentaje de Declaraciones efectuadas en el Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de la CGR.	100%	100%	100%	100%	100%	Informes sobre la presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	Oficina General de Administración y Oficina General de Recursos Humanos
6	1.6 Sensibilizar a los funcionarios a fin que sean eficaces y transparentes en la rendición de cuentas.	Capacitaciones efectuadas en materia de rendición de cuentas	2	0	1	1	0	Lista de Asistencia de participantes	Oficina General de Administración y Oficina General de Recursos Humanos
7	1.7 Implementar un Sistema Digital de Legajos del personal	Informes sobre la implementación del Sistema Digital de Legajos de Personal, elaborados	4	1	1	1	1	Informes de Implementación	Oficina General de Recursos Humanos Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones
OE 2. Prevenir actos de corrupción.									
8	2.1. Impulsar la creación de la Oficina de Integridad en el Ministerio de Cultura.	Informes de propuesta de creación de la Oficina de Integridad en el Ministerio de Cultura, elaborado.	1	1	0	0	0	Informe de propuesta de creación de la Oficina de Integridad en el Ministerio de Cultura	Grupo de Trabajo de Integridad, transparencia y Lucha contra la Corrupción.
9	2.2. Desarrollar reuniones del Grupo de Trabajo de Integridad, transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Cultura.	Actas de Reuniones del Grupo de Trabajo de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción., elaboradas.	4	1	1	1	1	Actas de reuniones	Grupo de Trabajo de Integridad, transparencia y Lucha contra la Corrupción.
10	2.3 Desarrollar un sistema de ventanilla única virtual de presentación de expedientes de Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA).	Sistema de ventanilla única virtual de presentación de expedientes de Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA), desarrollado.	1	0	0	1	0	Informe del desarrollo del Sistema de ventanilla única virtual.	Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones
11	2.4 Formar a los funcionarios y servidores públicos a fin que sean promotores internos de conducta ética.	Funcionarios y servidores públicos capacitados en el Código de Ética.	100	25	25	25	25	Lista de Asistencia de participantes	Oficina General de Recursos Humanos
12	Proponer lineamientos para identificar los potenciales conflictos de interés en la entidad.	Informe de propuesta de lineamientos para identificar potenciales conflicto de interés, elaborado.	1	0	1	0	0	Informe de propuesta de lineamientos para identificar potenciales conflicto de interés	Grupo de Trabajo de Integridad, transparencia y Lucha contra la Corrupción.




Nº	ACCIONES	INDICADORES	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
				I	II	III	IV		
OE 3. Fortalecer los mecanismos para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción.									
13	3.1 Actualizar la Directiva para la aplicación de las medidas de protección a los denunciantes de actos de corrupción y sanción a las denuncias realizadas de mala fe en el Ministerio de Cultura.	Informe sobre la propuesta de Directiva, elaborado	1	1	0	0	0	Informe sobre la propuesta de Directiva	Oficina General de Administración
14	Promover mecanismos que permita a la ciudadanía mejorar la presentación de denuncias de presuntos actos de corrupción.	Informe de propuesta de mecanismo, elaborado	1	0	1	0	0	Informe de propuesta de mecanismo	Grupo de Trabajo de Integridad, transparencia y Lucha contra la Corrupción.
15	3.2 Desarrollar un sistema informático de seguimiento de denuncias por presuntos actos de corrupción y/o faltas al Código de Ética de la Función Pública.	Sistema informático de seguimiento de denuncias por presuntos actos de corrupción y/o faltas al código de ética, desarrollado.	1	0	0	0	1	Informe del Desarrollo del Sistema Informático	Oficina General de Recursos Humanos Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones
16	3.3 Sensibilizar a los funcionarios y servidores sobre la aplicación de las medidas de protección a los denunciantes de actos de corrupción y sanción a las denuncias realizadas de mala fe en el Ministerio de Cultura.	Capacitaciones sobre las medidas de protección a los denunciantes de actos de corrupción y sanción a las denuncias realizadas de mala fe, realizadas.	2	0	1	1	0	Lista de Asistencia de participantes	Oficina General de Recursos Humanos
OE 4. Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios.									
17	4.1 Sensibilizar a los servidores públicos encargados de la elaboración de los requerimientos de contratación de bienes y servicios, en temas de Ética Pública y prevención de la corrupción.	Porcentaje de servidores públicos sensibilizados en temas de Ética Pública y prevención de la corrupción.	100%	0	50%	50%	0	Lista de Asistencia de participantes	Oficina General de Recursos Humanos
18	4.2 Proponer lineamientos que promuevan la vigilancia ciudadana de las Contrataciones realizadas por el Ministerio de Cultura.	Informe de propuesta de lineamientos que promueva la vigilancia ciudadana de las contrataciones efectuadas con el Ministerio de Cultura, elaborado.	1	1	0	0	0	Informe de propuesta de lineamientos que promueva la vigilancia ciudadana en las contrataciones que efectúa el Ministerio de Cultura.	Oficina General de Administración
19	4.3 Desarrollar un Aplicativo Informático de vigilancia ciudadana de las contrataciones efectuadas por el Ministerio de Cultura	Aplicativo informático de vigilancia ciudadana de las contrataciones efectuadas por el Ministerio de Cultura, desarrollado.	1	0	0	1	0	Informe del Desarrollo del Aplicativo Informático.	Oficina General de Administración Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones
OE 5. Fortalecer la gestión de riesgo de la entidad .									
20	5.1 Realizar la identificación y gestión de riesgos de corrupción en el interior de la Entidad.	Informes de la identificación y gestión de riesgo de corrupción, elaborado	1	1	0	0	0	Informe de la identificación y gestión de riesgo de corrupción	Grupo de Trabajo de Integridad, transparencia y Lucha contra la Corrupción.
OE 6. Reforzar el Sistema Disciplinario.									
21	6.1 Fortalecer las capacidades y conocimientos de los integrantes de los órganos instructores y de la Secretaría Técnica relacionado al Procedimiento Administrativo Disciplinario.	Capacitaciones realizadas en materia de Procedimiento Administrativo Disciplinario	4	1	1	1	1	Lista de Asistencia de participantes	Oficina General de Recursos Humanos
22	6.2 Seguimiento a los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a falta de ética y casos de corrupción.	Informes de seguimiento sobre los procedimientos administrativos disciplinarios, elaborados	4	1	1	1	1	Informes trimestrales de seguimiento	Secretaría Técnica del PAD
OE 7. Reforzar el Sistema Nacional de Control									
23	7.1 Realizar el seguimiento a la aplicación de las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Control Institucional (OCI).	Informes de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones de la OCI, elaborados	4	1	1	1	1	Informes trimestrales de seguimiento	Secretaría General
24	7.2 Fortalecer las capacidades y conocimientos de los funcionarios y servidores públicos en materia del Sistema de Control Interno.	Capacitaciones realizadas en materia del Sistema de Control Interno	2	0	1	0	1	Lista de Asistencia de participantes	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

